



Instituto de Crédito Oficial



# FORUM FORINVEST

## “Instrumentos de Financiación para Pymes”

*Valencia, 25 de febrero de 2010*



# **PRESENTACIÓN**

## **EL ICO: NATURALEZA Y ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO**

### **1.- CIERRE AÑO 2009**

### **2.- LINEAS 2010**

#### **2.1.- PRINCIPALES NOVEDADES**

#### **2.2.- CLIENTES**

##### **2.2.1.- DEFINICIÓN DE CLIENTES**

##### **2.2.2.- SEGMENTACIÓN DE CLIENTES POR LINEAS**

#### **2.3.- PRINCIPALES LÍNEAS 2010**

##### **2.3.1.- LÍNEA ICO INVERSIÓN 2010**

##### **2.3.2.- LINEA ICO INTERNACIONAL 2010**

##### **2.3.3.- LÍNEA ICO EMPRENDEDORES 2010**

##### **2.3.4.- LÍNEA ICO LIQUIDEZ 2010**

##### **2.3.5.- LINEA ICO VIVIENDA 2009-2010**

##### **2.3.6.- LINEA ICO FUTURE 2010**

##### **2.3.7.- FONDO DE ECONOMIA SOSTENIBLE 2010-2011**

### **3.- OTRAS LINEAS ICO 2010**

### **4.- VÍAS DE COLABORACIÓN ICO-CCAA**

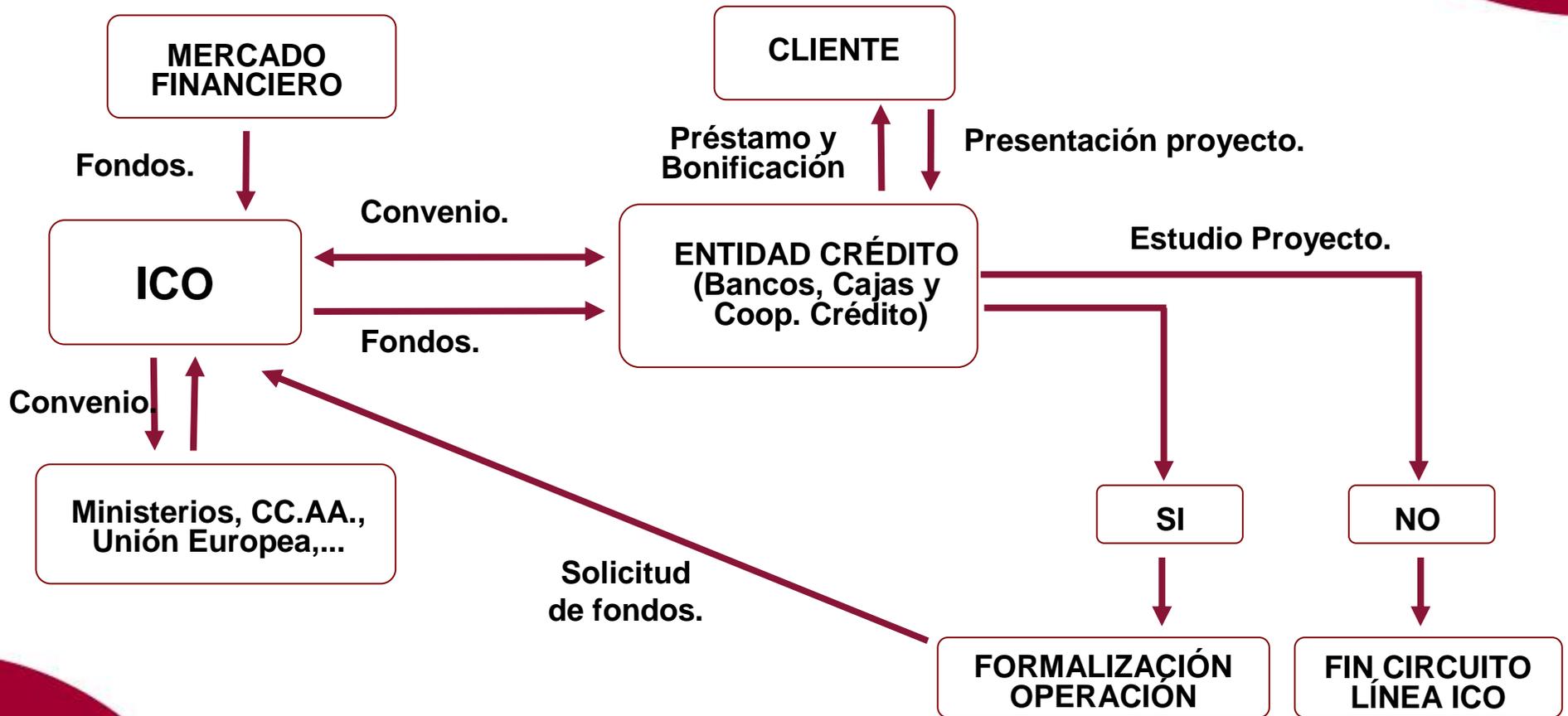


## El ICO: naturaleza

El ICO es una **entidad pública empresarial**, adscrita al **Ministerio de Economía y Hacienda** a través de la Secretaría de Estado de Economía, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito, y consideración de **Agencia Financiera del Estado**, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

# Líneas de mediación

## Esquema de funcionamiento





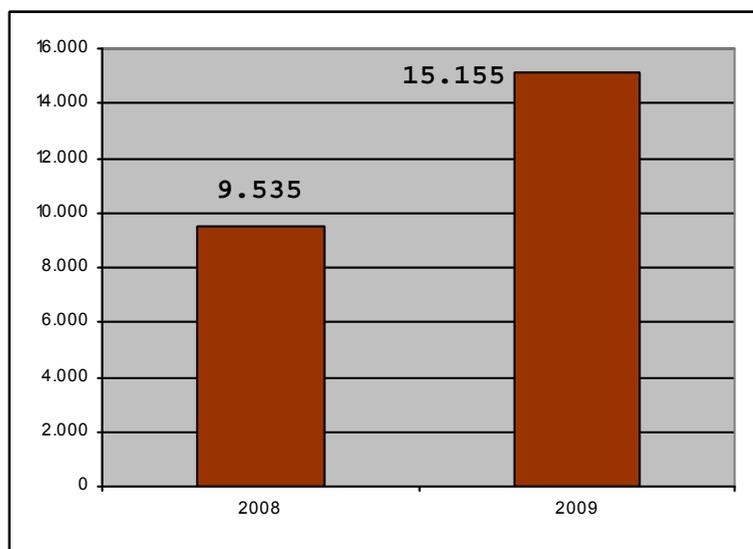
## 1.- CIERRE AÑO 2009



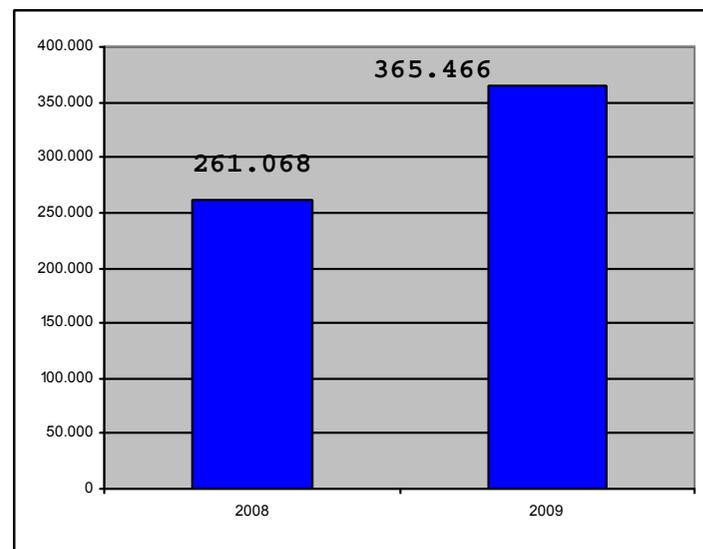
## 1.- CIERRE AÑO 2009:

### TOTAL LINEAS MEDIACIÓN ICO

**59%**



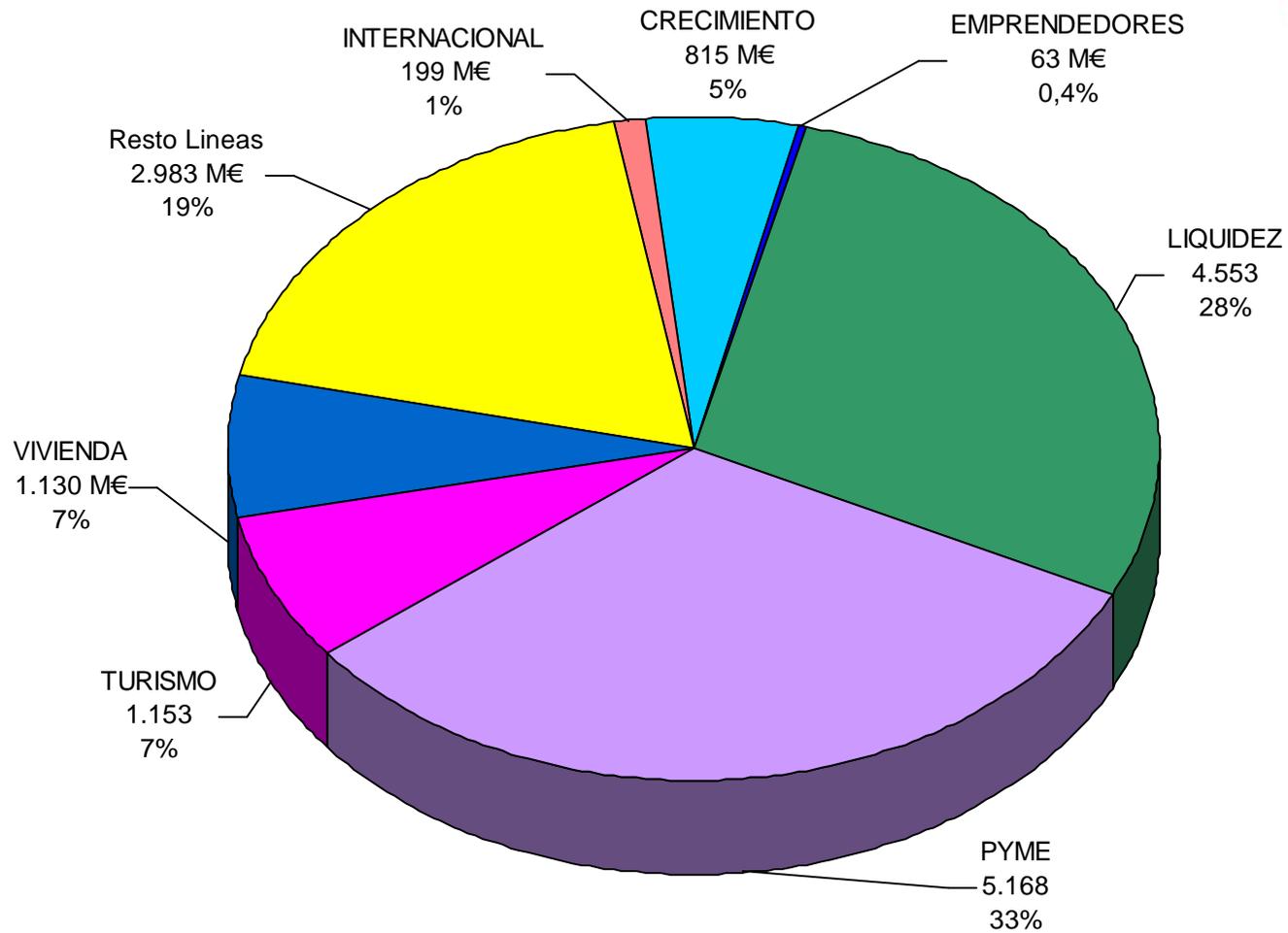
**40%**



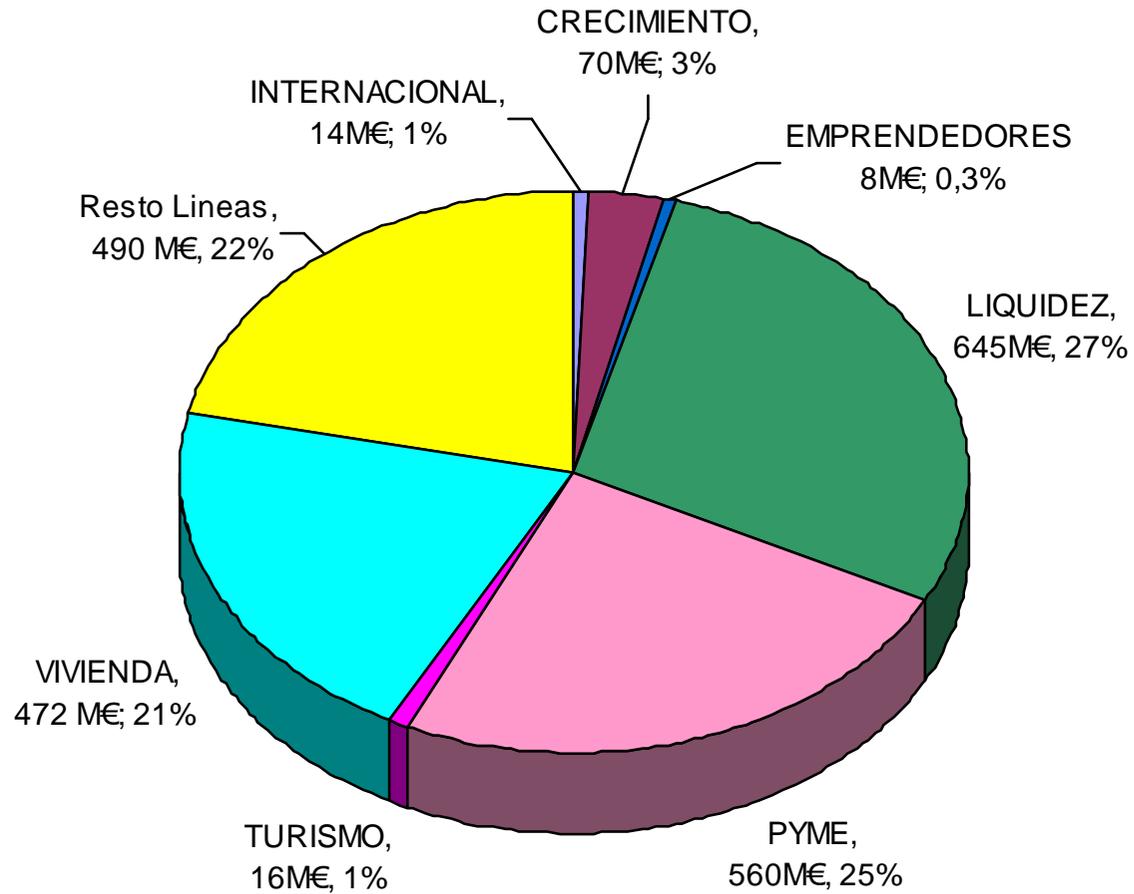
	<b>Dispuesto M€</b>	<b>Nº operaciones</b>
<b>2008</b>	9.535	261.068
<b>2009</b>	15.155	364.466



## PRODUCCIÓN PRINCIPALES LÍNEAS 2009



## COMUNIDAD VALENCIANA. PRINCIPALES LÍNEAS 2009





## 2.1.- PRINCIPALES NOVEDADES

- Financiación hasta el 100% (Inversión + IVA).
- Sin limitación por grupos contables.
- Se financian activos de segunda mano sin restricciones.
- Se financian vehículos turismo hasta 24.000 € IVA incluido.
- Se financia la adquisición de empresas.
- Se amplían y homogeneizan plazos de amortización y carencia (3/0, 5/0, 5/1, 7/0, 7/2, 10/0, 10/3, 12/0, 12/3).
- Se amplían plazos para líneas específicas: Economía Sostenible (15/0, 15/3, 20/0, 20/3)
- Mejoras en las condiciones de las Líneas por CCAA:
  - Bonificación de tipo de interés en líneas de inversión.
  - Asunción de riesgo en Línea de liquidez.

## 2.2.1.- DEFINICIÓN DE CLIENTES

<b>MICROEMPRESA</b>	
1	Trabajadores 9
	Balance 2 M€
	y/o
	FACT. 2 M€

<b>PEQUEÑAS EMPRESAS</b>	
50 = Trabajadores = 249	Trabajadores = 9
B.G. = 43M€	2 M€ < B.G. < 10 M€
ó	y
FACT. = 50M€	2 M€ < FACT. < 10 M€

<b>MEDIANAS EMPRESAS</b>	
50 = Trabajadores = 249	Trabajadores = 50
B.G. = 43M€	10 M€ < B.G. < 43 M€
ó	y
FACT. = 50M€	10 M€ < FACT. < 50 M€

## 2.2.2- SEGMENTACIÓN DE CLIENTES POR LÍNEAS





## 2.3.- PRINCIPALES LINEAS 2010

▪ INVERSIÓN (PYME + CRECIMIENTO)	8.000 M€ Ampliables.
▪ INTERNACIONAL	1.000 M€ Ampliables.
▪ EMPRENDEDORES	100 M€ Ampliables.
▪ LIQUIDEZ (PYME + RESTO)	12.000 M€ Cofinanciación (*).
▪ VIVIENDA	2.000 M€ Ampliables.
▪ FUTURE 2010	400 M€
▪- ECONOMIA SOSTENIBLE	20.000 M€ Cofinanciación.

(\* ) 50% ICO / 50% EECC. Participación del ICO Ampliable.



## 2.3.1.- LÍNEA ICO INVERSIÓN 2010

### DOTACIÓN:

8.000 M€

### AMORTIZACIÓN/ CARENCIA:

3/0  
5/0 - 5/1  
7/0 - 7/2  
10/0 - 10/3  
12/0 - 12/3

### TIPO DE INTERES ICO-ECC:

Tipo de Partida (Fijo/Variable)

### TIPO DE INTERES ECC-CLIENTE:

Tipo de Partida (Fijo/Variable)  
+Hasta 2,00%

### LÍMITES POR CLIENTES:

- Autónomos, Micro y Pequeñas empresas: Hasta 2M€
- Medianas y Resto de empresas: Hasta 10 M€

### IMPORTE FINANCIABLE:

Hasta el 100% de proyecto de inversión, IVA Incluido.

### INVERSIONES FINANCIABLES:

- Activo Fijos Productivos (sin limitación por grupos contables).
- Vehículos de segunda mano.
- Vehículos turismo hasta 24.000€IVA incluido.
- Adquisición de empresas.



## 2.3.2.- LÍNEA ICO INTERNACIONAL 2010

### **DOTACIÓN:**

1.000 M€

### **AMORTIZACIÓN/ CARENCIA:**

3/0  
5/0 - 5/1  
7/0 - 7/2  
10/0 - 10/3  
12/0 - 12/3

### **TIPO DE INTERES ICO-EECC:**

Tramo I: Tipo Partida  
(Fijo/Variable) – 0,35%  
Tramo II: Tipo Partida  
(Fijo/Variable)

### **TIPO DE INTERES EECC-CLIENTE:**

Tramo I: Tipo Partida (Fijo/Variable)  
+ Hasta 1,65%  
Tramo II: Tipo Partida (Fijo/Variable)  
+ Hasta 2,00%

### **LÍMITES POR CLIENTES:**

- Tramo I: Autónomos y Pymes: Hasta 2M€
- Tramo II: Medianas y Resto de empresas: Hasta 10 M€

### **IMPORTE FINANCIABLE:**

- Hasta el 100% del proyecto de inversión, IVA Incluido.

### **INVERSIONES FINANCIABLES:**

- Activo Fijos Productivos (sin limitación por grupos contables).
- Vehículos de segunda mano.
- Vehículos turismo hasta 24.000€IVA incluido.
- Adquisición de acciones de empresas extranjeras o creación de empresas en el extranjero (en este caso Activo Circulante 20%)



## 2.3.3.- LÍNEA ICO EMPRENDEDORES 2010

### DOTACIÓN:

100 M€

### AMORTIZACIÓN/ CARENCIA:

3/0

5/0 - 5/1

7/0 - 7/2

10/0 - 10/3

12/0 - 12/3

### TIPO DE INTERES ICO-EECC:

Tipo de Partida (Fijo/Variable)

### TIPO DE INTERES EECC-CLIENTE:

Tipo de Partida (Fijo/Variable)  
+Hasta 2,15%

Bonificación ICO: 1,50%  
VAN (65€1.000€)

### CLIENTES:

-Autónomos y microempresas nuevas  
que cumpla los requisitos siguientes:

- Fecha de constitución, a partir del 01.01.09.
- No tener más de 9 trabajadores.
- Facturación o Balance anual 2 M€
- No pertenecer a un grupo empresarial.

### IMPORTE FINANCIABLE:

- Hasta el 100% del proyecto de inversión, IVA Incluido.

### INVERSIONES FINANCIABLES:

- Activo Fijos Productivos (sin limitación por grupos contables).
- Gastos inherentes a Constitución <10%.
- Vehículos de segunda mano.
- Vehículos turismo hasta 24.000€IVA incluido.
- Adquisición de empresas.



## 2.3.4.- LÍNEA ICO LIQUIDEZ 2010

### DOTACIÓN:

12.000 M€

### AMORTIZACIÓN/ CARENCIA:

1 Bullet  
3/1  
5/1

### TIPO DE INTERES ICO-EECC:

Tramo I: Tipo de Partida (Fijo)  
+ 2,00%/ +2,50%/ +3,00%/ +3,50%

Tramo II: Tipo de Partida (Fijo)

### TIPO DE INTERES EECC-CLIENTE:

Tramo I: Tipo de Partida (Fijo)  
+ 2,00%/ +2,50%/ +3,00%/ +3,50%

Tramo II: Tipo de Partida (Fijo)  
+3,50%

### LÍMITES POR CLIENTES:

- Tramo I: Autónomos y empresas de menos de 50 trabajadores: Hasta 2M€
- Tramo II: Empresas: de más de 50 trabajadores: Hasta 50 M€

### Finalidad:

Tesorería

### FINANCIACIÓN:

- Tramo I: ICO 50% - EECC 50%
- Tramo II: ICO 100%

### DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO:

- Tramo I: ICO 50%- EECC 50%
- Tramo II: EECC 100%



## 2.3.5.- LÍNEA ICO VIVIENDA 2010

**Ampliación de la vigencia hasta 20.12.2010 por el remanente de la dotación (2.000M€), con las siguientes mejoras:**

- Las operaciones podrán formalizarse con cualquier EECC adherida, con Independencia de la EECC que haya otorgado el préstamo promotor.
- Cuando el cliente sea una sociedad vehículo o estructura en la que participe alguna CCAA, la EECC podrá solicitar del ICO autorización para formalizar operaciones por importe superior a 50 M€.



## 2.3.5.- LÍNEA ICO VIVIENDA 2010

### **DOTACIÓN:**

**2.000 M€**

### **AMORTIZACIÓN/ CARENCIA:**

**7 Bullet**

### **TIPO DE INTERES ICO-EECC:**

**Tipo de Partida (Variable)**

### **TIPO DE INTERES EECC-CLIENTE:**

**Tipo de Partida (Variable)  
+Hasta 2,00%**

### **LIMITE POR CLIENTES:**

- Hasta 50 M€,
- > 50 M€, en caso de que el cliente sea una sociedad vehículo ó estructura en la que participe alguna CCAA, previa autorización del ICO.

### **IMPORTE FINANCIABLE:**

- Hasta el 80% del préstamo promotor inicial.

### **INVERSIONES FINANCIABLES:**

- Viviendas en España terminadas y destinadas a régimen de alquiler como vivienda habitual.
- Alquiler con o sin opción a compra.
- Se podrá llevar a cabo mediante Novación o nuevo préstamo hipotecario.



## 2.3.6.- LÍNEA ICO FUTURE 2010

### **DOTACIÓN:**

400 M€

### **AMORTIZACIÓN/ CARENCIA:**

3/0  
5/0 - 5/1  
7/0 - 7/2  
10/0 - 10/3  
12/0 - 12/3

### **TIPO DE INTERES ICO-EECC:**

Tipo de Partida (Variable)  
- 1,00%

### **TIPO DE INTERES EECC-CLIENTE:**

Tipo de Partida (Fijo/Variable)  
+Hasta 0,50%

### **LÍMITES POR CLIENTES:**

- Hasta 2 M€ (Autónomos y Empresas de actividades turísticas)

### **IMPORTE FINANCIABLE:**

- Hasta el 100% de proyecto de inversión, IVA Incluido.

### **INVERSIONES FINANCIABLES:**

- Las que se ajusten a la guía de inversiones financiables elaborada por el MITYC



## 2.3.7.- FONDO ECONOMIA SOSTENIBLE 2010-2011

SECTORES OBJETIVO		
MEDIOAMBIENTAL	CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	SOCIAL
EFICIENCIA ENERGÉTICA	SALUD Y BIOTECNOLOGÍA	ATENCIÓN A LOS MAYORES, DEPENDIENTES Y OTROS COLECTIVOS VULNERABLES
ECO-INNOVACIÓN	ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES
TRATAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	FOMENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CONCILIACION
GESTIÓN DEL AGUA	AGROALIMENTACIÓN DE CALIDAD	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
MOVILIDAD SOSTENIBLE	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
ENERGÍAS RENOVABLES	AERONÁUTICA Y SECTOR AEROESPACIAL	
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, BARRIOS Y AREAS RURALES	NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA	

## 2.3.7.- FONDO DE ECONOMIA SOSTENIBLE 2010-2011

PRODUCTOS	DOTACIÓN	
CAPITAL INVERSION	1.000 M€	20.000 M€ (*)
CAPITAL RIESGO	300 M€	
MEDIACIÓN	8.700 M€	
DIRECTOS		

(\*) Cofinanciación 50% con EECC

PRODUCTOS	DOTACIÓN MÁXIMA	PLAZO MÁXIMO	IMPORTE MÁXIMO FINANCIACIÓN	TIPO INTERÉS MÁXIMO
CAPITAL INVERSION	1.000 M€	Hasta 30 años	Hasta 100 M€	Precio Mercado
CAPITAL RIESGO	300 M€	Hasta 12 años	Hasta 15 M€	Precio Mercado
MEDIACIÓN	8.700 M€ (*)	Hasta 20 años	Hasta 50 M€	Tramo I: Tipo de Partida (F/V) + Hasta 165 p.b. (Incluye bonificación de 35p.b.) Tramo II: Tipo de Partida (F/V) + Hasta 200 p.b.
DIRECTOS		Hasta 30 años	Hasta 100 M€	Precio Mercado

(\*)Sin preasignación de fondos.



## 2.3.7.- FONDO ECONOMIA SOSTENIBLE 2010-2011

### DOTACIÓN:

8.700 M€

(Mediación + Directos)

### AMORTIZACIÓN/ CARENCIA:

3/0

5/0 - 5/1

7/0 - 7/2

10/0 - 10/3

12/0 - 12/3

15/0 - 15/3

20/0 - 20/3

### TIPO DE INTERES ICO-EECC:

Tramo I: Tipo de Partida (Fijo/Variable)  
– Subvención 0,35%

Tramo II: Tipo de Partida (Fijo/Variable)

### TIPO DE INTERES EECC-CLIENTE:

Tramo I: Tipo de Partida (Fijo/Variable)  
+ Hasta 1,65%

Tramo II: Tipo de Partida (Fijo/Variable)  
+ Hasta 2,00%

### LÍMITES POR CLIENTES:

#### MEDIACIÓN:

- Tramo I: Autónomos, Microempresas  
y Empresas de menos de 50 trabajadores:  
Hasta 2 M€

- Tramo II: Medianas y Resto de empresas:  
Hasta 50 M€

(DIRECTOS: Hasta 100 M€)

### IMPORTE FINANCIABLE:

-Hasta el 100% del proyecto de inversión,  
IVA Incluido.

### INVERSIONES FINANCIABLES:

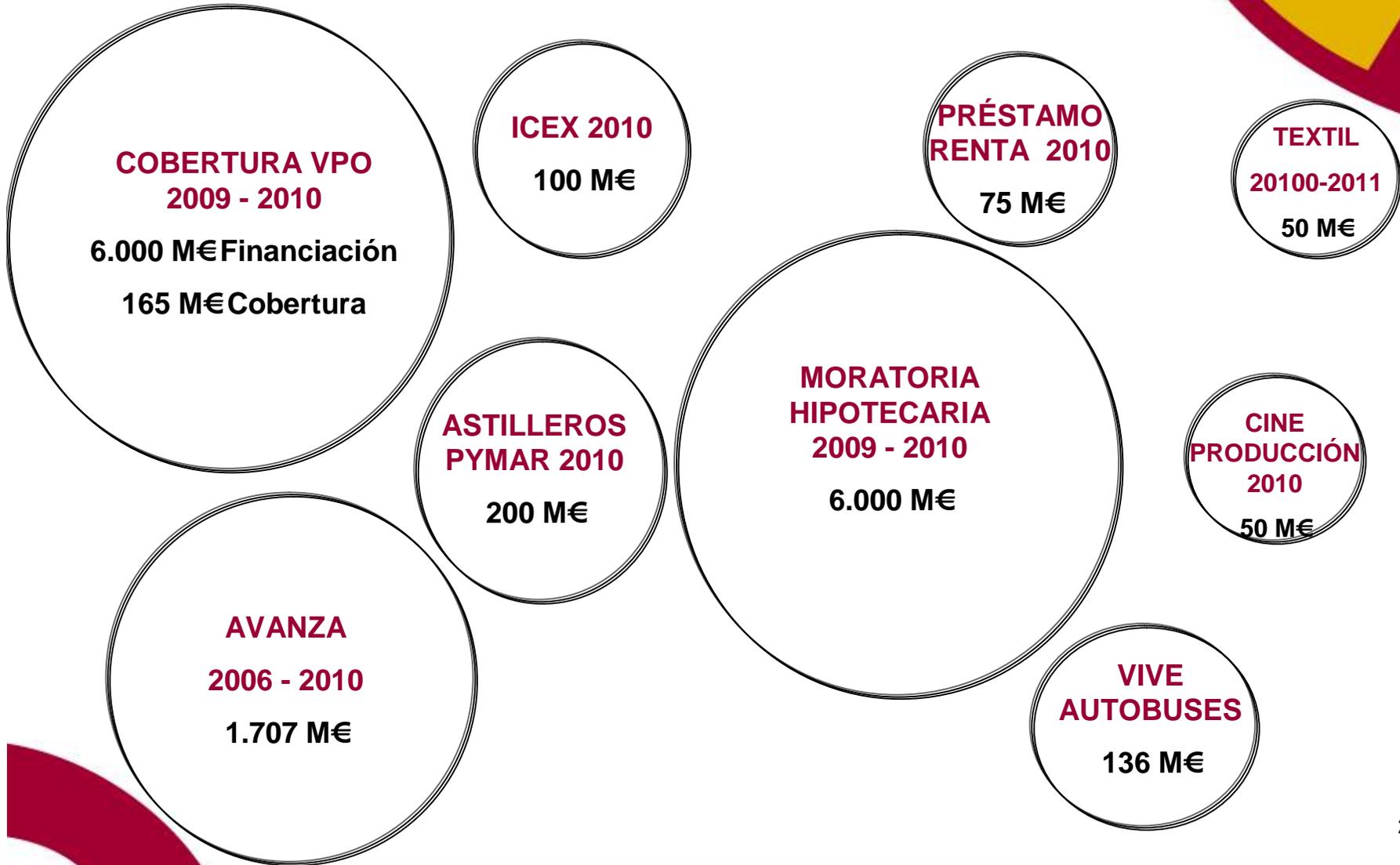
- Sólo Activo Fijos Productivos clasificados dentro de los sectores de economía sostenible.
- Activos de segunda mano.
- Se financia la adquisición de empresas.



### 3.- OTRAS LINEAS ICO 2010



## OTRAS LÍNEAS ICO 2010





## 4.- VÍAS DE COLABORACIÓN ICO-CCAA

## VÍAS DE COLABORACIÓN ICO-CCAA

- ACUERDOS BILATERALES DE FINANCIACIÓN
- FACILITADOR FINANCIERO
- PROMOTOR DE CONFERENCIAS

- LÍNEAS DE MEDIACIÓN
  - Bonificación tipo de interés en líneas de inversión.
  - Asunción de Riesgo en Líneas de Liquidez completando al ICO en el cap.
  - Línea de Vivienda para alquiler.

- ECONOMIA SOSTENIBLE
  - Capital Inversión
  - Capital Riesgo
  - Mediación
  - Directos

# El Préstamo Participativo

## Una alternativa para la financiación de las PYME

Valencia, 25 de febrero de 2010



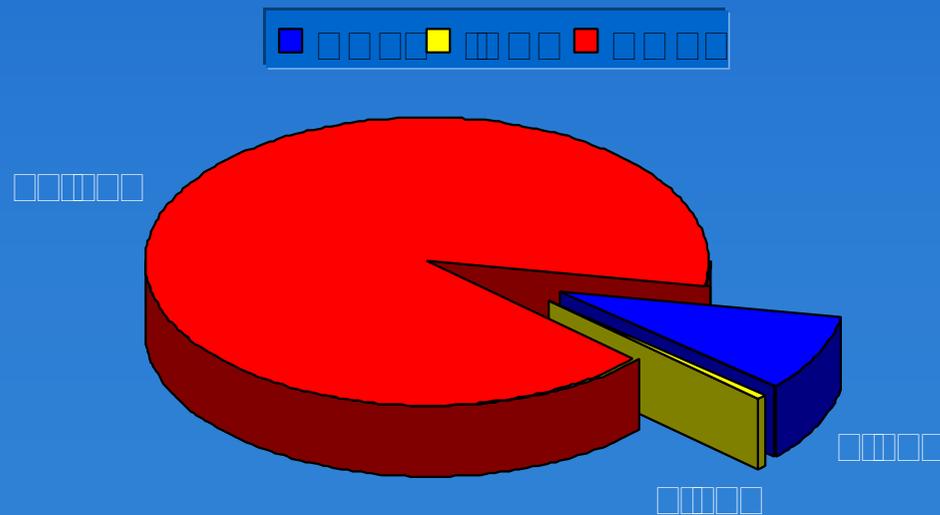
**ENISA**

EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, SA

Pº de la Castellana, 216 - 5º 28046 MADRID Telf.: 915 708 200 Fax: 915 704 199 E-mail: [enisa@enisa.es](mailto:enisa@enisa.es)

# Composición accionarial de ENISA.

Capital social: 148,945 millones de €



## Actividad de ENISA.

- ▣ Entidad colaboradora de la D.G. PYME, en la búsqueda y desarrollo de nuevos instrumentos financieros para las PYME.
- ▣ Dentro de su actividad, en los últimos años, ENISA ha venido utilizando el préstamo participativo como fórmula de financiación para las PYME.

# Problemática financiera de las PYME.

- Dificultad de acceso a la financiación a largo plazo.
- Excesiva dependencia de recursos a corto plazo.
- Dificultad de aportar garantías.



## Dudas de las PYME frente al capital riesgo.

- ❑ Reticencias a ceder parte de la propiedad de la empresa, dando entrada a terceros en la gestión de la misma.
- ❑ Dificultad en los procesos de valoración de las participaciones y en los procesos de desinversión.

## Regulación legal del préstamo participativo.

- ▣ Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, de medidas urgentes de carácter fiscal y liberalización de la actividad económica (Art. 20).
- ▣ Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre la corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas (disposición adicional segunda).

## Características generales del préstamo participativo.

- ❑ Interés variable, que se determina en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria.
- ❑ Es deuda subordinada, es decir, se sitúa después de los acreedores comunes en orden a la prelación de los créditos.
- ❑ Se considera patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.
- ❑ La amortización anticipada del préstamo sólo es posible si se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
- ❑ Todos los intereses pagados son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.



## Elementos que aporta el préstamo participativo frente al préstamo tradicional.

- ❑ Respetar más los ciclos económicos de las empresas, acomodando el pago a los resultados de las mismas.
- ❑ Por su carácter subordinado, es asimilable a los recursos propios de la empresa a la hora de valorar su solvencia financiera.
- ❑ La única garantía exigida es la solvencia del proyecto empresarial y del equipo gestor.



## Elementos que aporta el préstamo participativo frente al capital riesgo.

- No se interfiere en la propiedad de la empresa.
- Se eliminan los procesos de valoración y desinversión.
- Los gastos financieros son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.



## Características de los préstamos participativos concedidos por ENISA.

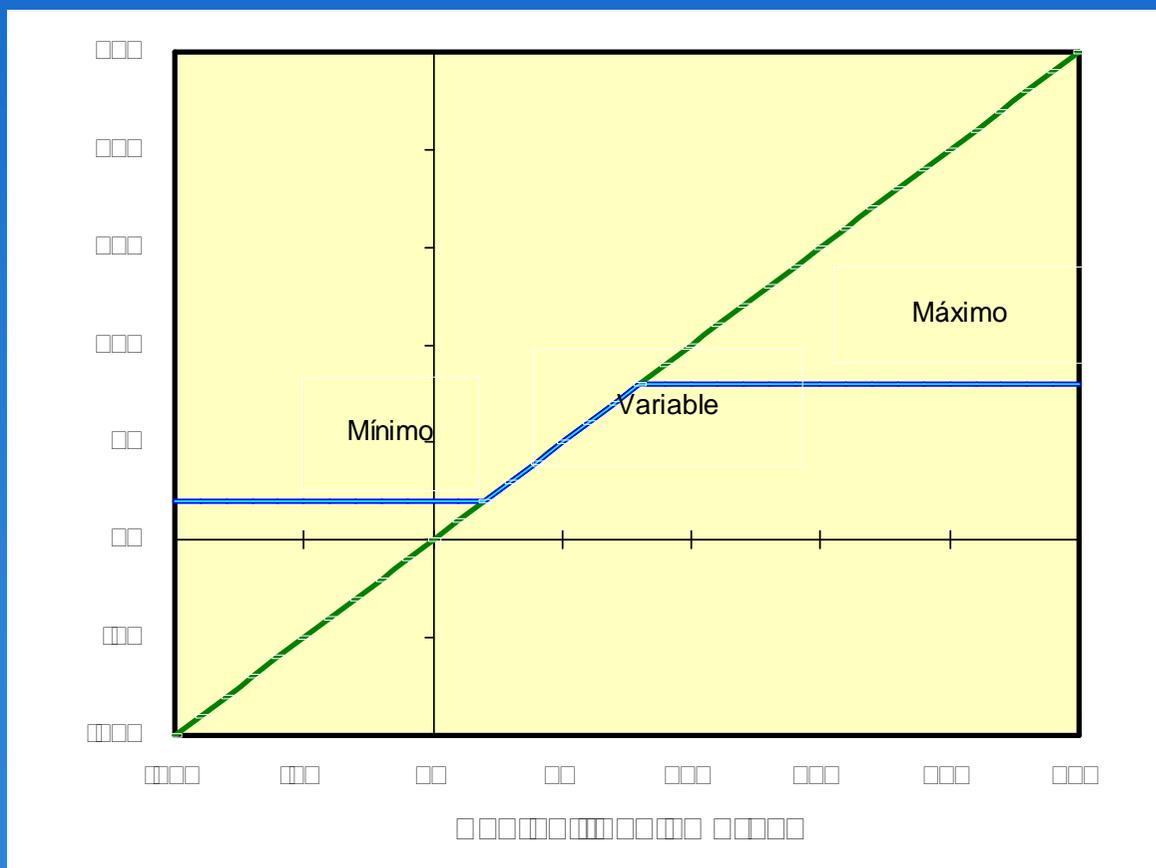
- Vencimiento a largo plazo (entre 5 y 10 años).
- Largo período de carencia (entre 3 y 8 años).
- Tipo de interés variable, con un mínimo y un máximo.
- No se exigen garantías.
- Cuantía entre 100.000 y 1.000.000 € y nunca superior a los recursos propios de la empresa.
- Válidos para todos los sectores de actividad, excepto inmobiliario y financiero, y para todo el territorio nacional.

## Tipos de interés.

- Mínimo: Euribor + 0,25% , pagadero trimestralmente.
- Máximo: Hasta 6 puntos por encima del mínimo, en función de la rentabilidad financiera de la empresa (RAI/FP), pagadero anualmente sobre la base de las cuentas auditadas y aprobadas por la Junta.



# Evolución coste préstamo participativo.



## Requisitos para acceder a la financiación de ENISA.

- ❑ Ser PYME, con forma societaria conforme a la definición de la UE.
- ❑ Presentar un proyecto, viable técnica y económicamente, promovido por un equipo de demostrada solvencia profesional.
- ❑ Cofinanciación: fondos propios préstamo participativo.
- ❑ Contar con estados financieros auditados.
- ❑ Cualquier sector de actividad, salvo financiero e inmobiliario.

## Actividad de ENISA.

Nº operaciones	579
Importes concedidos	195.737 mil uros
Importe medio	338 mil uros
Importe máximo	1.000 mil uros
Importe mínimo	100 mil uros
Plazo medio	5,7 años
Carencia media	3,9 años

## Línea de Empresas de Base Tecnológica (Línea EBT).

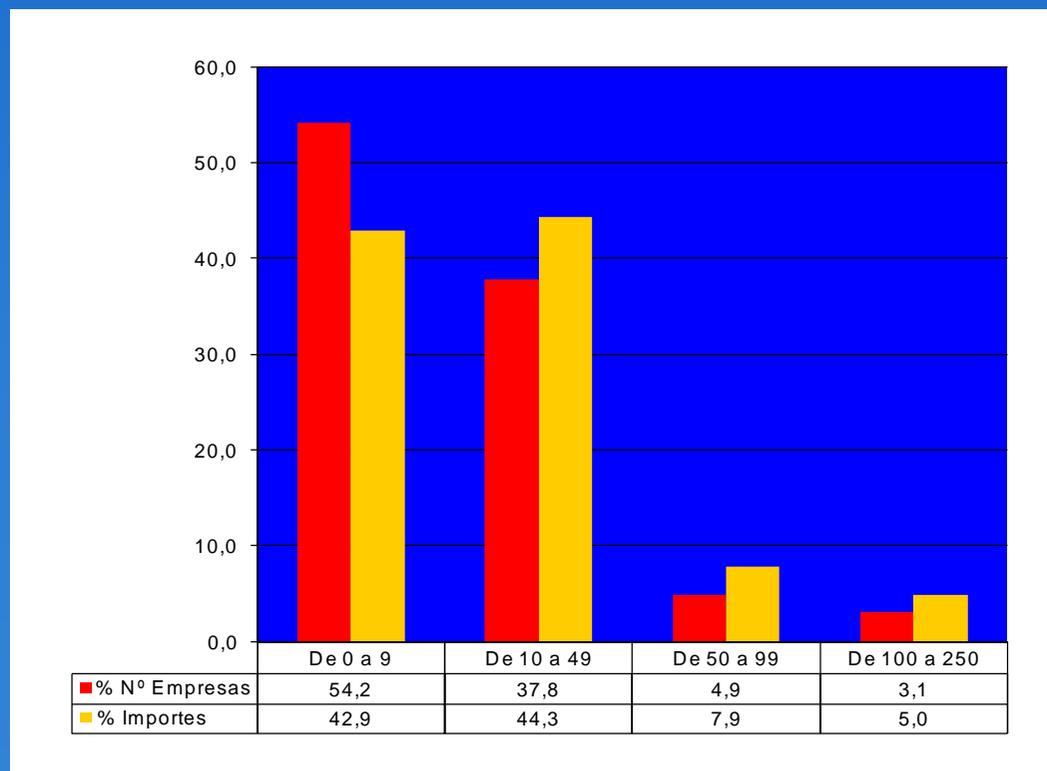
- ▣ Desde el año 2001, ENISA gestiona la Línea EBT, establecida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2000, de Presupuestos Generales del Estado.
- ▣ Los fondos para el desarrollo de dicha línea de financiación provenían del extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología. Desde el año 2004, los fondos provienen del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

## Actividad de ENISA. Línea EBT.

Nº operaciones	288
% sobre el total de operaciones	50,8 %
Importes concedidos	80.800 mil uros
% sobre el total de los importes concedidos	41,3 %
Importe medio	281 mil uros
Importe máximo	1.000 mil uros
Importe mínimo	100 mil uros
Plazo medio	5,5 años
Carencia media	3,9 años

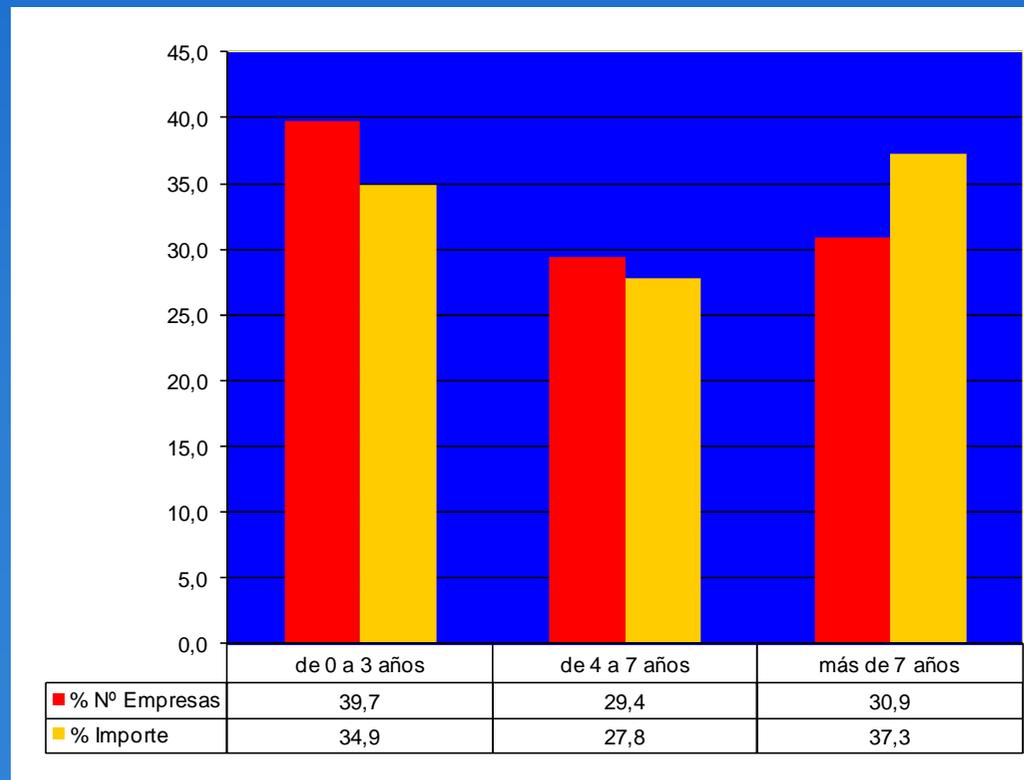
## Distribución por tamaño de empresa. Línea EBT.

Las empresas entre 0 y 9 trabajadores, son las que más operaciones han formalizado (54,2%) y las empresas entre 10 y 49 trabajadores son las que han recibido la mayor cantidad de fondos (44,3%).



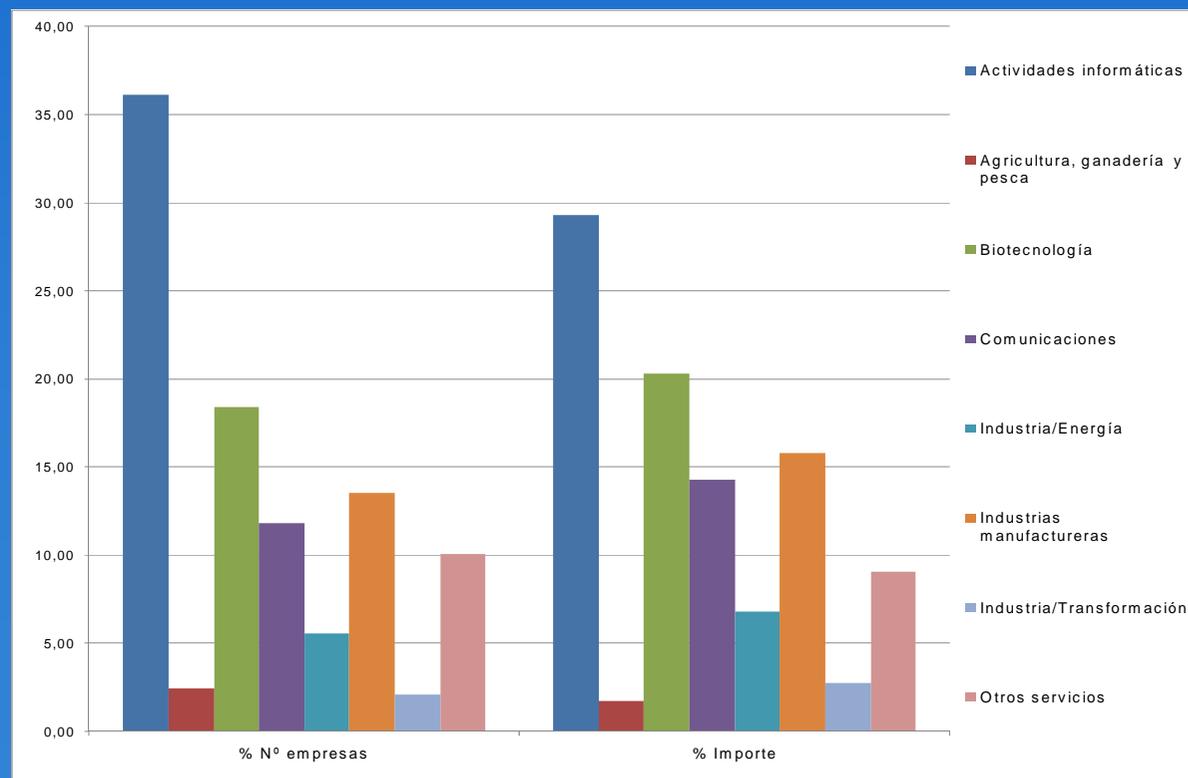
## Distribución por edad de la empresa. Línea EBT.

Las empresas de 0 a 3 años, son las que más operaciones han formalizado (47,6%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (44,1%).



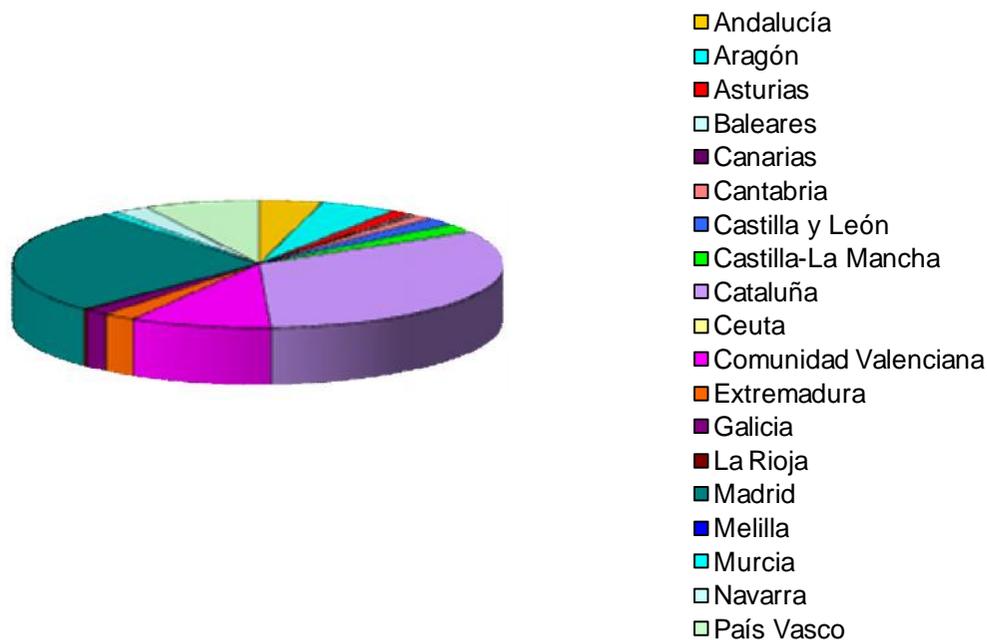
## Distribución por sector de actividad. Línea EBT.

Las empresas que pertenecen al sector de actividades informáticas, son las que más operaciones han formalizado (36,1%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (29,3%).



## Distribución por CC.AA. Línea EBT.

Las empresas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, son las que más operaciones han formalizado (38,9%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (36,6%), seguidas de las de la Comunidad de Madrid.



## Actividad de ENISA en la Comunidad Valenciana.

Nº operaciones	50
% sobre el total de operaciones	8,6 %
Importes concedidos	18.192 mil uros
% sobre el total de los importes concedidos	9,3%
Importe medio	364 mil uros
Importe máximo	1.000 mil uros
Importe mínimo	100 mil uros
Plazo medio	5,8 años
Carencia media	3,8 años

## Operativa.

- Toma de contacto.
- Recepción del Plan de Negocio.
- Contactos, visitas, ...
- Presentación del proyecto al Consejo de Administración.
- Aprobación de la operación.
- Formalización del préstamo.

## Obligaciones formales.

- ▣ Asistencia a los Consejos y a las Juntas, con voz, pero sin voto.
- ▣ Auditoría de cuentas.
- ▣ Informes trimestrales.
- ▣ Presupuestos anuales.
- ▣ Información de cambios significativos en la empresa.  
(Ej.: Cambios en la composición accionarial)



## Efecto en las inversiones.

- La actividad inversora de ENISA ha favorecido el crecimiento del tamaño de las empresas.
- Ha mejorado su situación financiera y patrimonial.
- Ha mejorado su rentabilidad económica y financiera.

## Aspectos más positivos de los préstamos participativos para las empresas.

- No se aportan garantías reales.
- El plazo y la carencia.
- La variabilidad del coste.
- La subordinación.



## Características de la financiación.

- ❑ Financian todo tipo de inversiones de un proyecto empresarial.
- ❑ Compatibles con todo tipo de financiación.
- ❑ Ventanilla abierta durante todo el año.





EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, SA (ENISA)

P<sup>o</sup> de la Castellana, 216 - 5<sup>o</sup>

28046 MADRID

[www.enisa.es](http://www.enisa.es)

E-mail: [enisa@enisa.es](mailto:enisa@enisa.es)

Telf.: 915 708 200

Fax: 915 704 199





- El CDTI es una Entidad Pública Empresarial creada en 1977 adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación.
- **Misión del CDTI:** Aumentar la competitividad de las empresas españolas elevando su nivel tecnológico, con un modelo basado en la demanda empresarial y en criterios de excelencia tecnológica.



## Ámbito Nacional

- ⇒ Evaluación y financiación de proyectos de I+D+i (ayudas reembolsables, ayudas parcialmente reembolsables y subvenciones).
- ⇒ Emisión de informes motivados para deducciones fiscales en I+D+i.
- ⇒ Financiación de nuevas empresas de base tecnológica (NEOTEC y NEOTEC Capital Riesgo).

## Ámbito Internacional

- ⇒ Gestión de programas internacionales de cooperación tecnológica (Programa Marco, Eureka, Iberoeka, Chineka...).
- ⇒ Apoyo a la transferencia de tecnología al exterior (Red Exterior).

## Aeronáutica, Espacio y Retornos Tecnológicos

- ⇒ Ayudas a la I+D+i Aeronáutica.
- ⇒ ESA.
- ⇒ Suministros tecnológicos (CERN/ESRF, Hispasat /Eumetsat/Spainsat).



Unión Europea

Fondo Europeo de  
Desarrollo Regiona

*"Una manera de hacer Europa"*

# Financiación e Instrumentos para la Competitividad



- Proyectos de I+D
  - Individuales
  - En cooperación
- Proyecto CENIT
- Línea de financiación de la innovación tecnológica a través de entidades financieras
- Ayudas NEOTEC



**Proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio.**

- El solicitante es una única empresa, que puede subcontratar a otras empresas o a Centros de Investigación.
- Duración del proyecto de 1 a 2 años (excepcionalmente 3).
- No existen líneas predeterminadas.
- No están sujetos a convocatorias.
- Proyectos de I+D que deben representar una novedad tecnológica respecto a lo existente.





## Fomento de la cooperación interempresarial en actividades de I+D

- Duración del proyecto: hasta 3 años.
- Tramo no reembolsable de hasta el 25% de la ayuda.
- Nº mínimo de socios: 2 empresas, al menos una PYME.
- Presupuesto mínimo por socio: 240.000 €.
- Presupuesto total del proyecto > 500.000 €.



**Fomento de la cooperación público-privada en actividades de I+D para resolver, mediante el uso de tecnologías novedosas, problemáticas comunes a un determinado sector o área de actividad económica, llegando a implantaciones tecnológicas de validación o demostración en varias o en cada una de las empresas participantes**

- Duración del proyecto: hasta 3 años.
- Tramo no reembolsable de hasta el 33% de la ayuda.
- Nº mínimo de socios: al menos cuatro PYMEs.
- Presupuesto mínimo por socio: 240.000 €.
- Presupuesto total del proyecto > 2.000.000 €.
- Subcontratación mínima con organismos de investigación del 10 % del presupuesto total.



**Fomento de la cooperación público-privada para la realización de grandes proyectos de I+D que tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas cuyo resultado es la planta piloto, el prototipo o el demostrador.**

- Duración del proyecto: hasta 3 años.
- Tramo no reembolsable de hasta el 33% de la ayuda.
- Nº mínimo de socios: 3 empresas, al menos 1 PYME más 1 grande o 2 medianas.
- Presupuesto mínimo por socio: 240.000 €.
- Presupuesto total del proyecto > 3.000.000 €.
- Subcontratación mínima con organismos de investigación del 10 % del presupuesto total.





- El CDTI no pide garantías reales para la financiación de proyectos.
  - Sólo en el caso de debilidad financiera de la empresa solicitante puede recabar algún tipo de garantía.
- Para el año 2009 no resultarán de aplicación las condiciones relativas al otorgamiento de garantías que hubieran sido impuesta a la empresa, como consecuencia del análisis económico financiero llevado a cabo por el CDTI, siempre y cuando la misma tenga la consideración de “pequeña empresa” de acuerdo con la normativa europea.
- El riesgo máximo por empresa será de 500.000 € y tendrá carácter acumulativo.



- Anticipo 25% de la aportación CDTI.
- Prefinanciación bancaria del 75% de la aportación CDTI al tipo Euribor -1%.



## **Promoción de grandes proyectos industriales de cooperación público-privada en investigación industrial**

- Impulsar sectores que aporten alto valor añadido, alto nivel tecnológico y generen empleo cualificado.
- Duración 4 años.
- Subvención del 50% del presupuesto.
- Presupuesto mínimo del proyecto: 15 M€.
- Subcontratación: como mínimo el 20% del presupuesto con organismos de investigación.
- Gran proyección internacional.



**Canalizada a través de entidades financieras, su objetivo es reforzar la capacidad de asimilación e incorporación de tecnología novedosa en las empresas españolas**

- Definición: Financiación, a tipo de interés bonificado, de la incorporación de capital físico innovador que mejore la competitividad de la empresa y siempre que la tecnología incorporada sea emergente en el sector.
- Beneficiarios Finales: sociedades mercantiles y cooperativas, con independencia de su tamaño.
- Cuantía máxima del crédito= 1.500.000 €.
- Cobertura de la ayuda: hasta el 70% del presupuesto total del proyecto.  
Crédito mínimo: 100.000 Euros.
- Tipo de interés : Euribor - 0,5% (suelo de 1,5 %)



- Inversiones financiadas: toda inversión productiva en activos fijos no corrientes nuevos, destinada a la mejora y modernización del componente tecnológico de la empresa
- Riesgo con Beneficiario Final: el riesgo de las operaciones formalizadas con los beneficiarios finales es asumido por la entidad financiera.
- Entidades financieras colaboradoras: para su tramitación, la empresa debe dirigirse a alguna de las entidades financieras adscritas a la línea: Banco Santander, BBVA, La Caixa y Banco Sabadell.













**Emisión de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de I+D+i.**

- El Real Decreto 2/2007 regula la emisión de informes motivados y habilita al CDTI como órgano competente para emitir informes vinculantes de los proyectos que financie en cualquiera de sus líneas.
  - Vinculantes para la Administración Tributaria en la catalogación del proyecto como I+D o como IT.
  - Informe único que contempla toda la duración del proyecto.
  - Sin coste alguno para la empresa.
  - Emisión del informe tras la aprobación del proyecto, a la firma del contrato.
  - Para proyectos en cooperación, informe para cada socio.